

Memorando Nro. AN-CDPS-2022-0093-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2022

PARA: Sr. Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes
Secretario General

ASUNTO: COPIA INFORME DEFENSORIA DEL PUEBLO

De mi consideración:

Con memorando Nro. AN-SG-2022-1522-M, de 14 de abril de 2022, se me ha proporcionado copia del “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para Regular la Tenencia”, el mismo que fue enviado a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0091, de 14 de marzo de 2022, suscrito por el doctor César Marcel Córdova Valverde, en su calidad de Defensor del Pueblo, Encargado.

Mediante memorando AN-CDPS-2022-0092-M de 11 de abril de 2022, fue requerida la copia del informe que la Defensoría del Pueblo remitió adjunto al Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0091, de 14 de marzo de 2022, por lo que, muy comedidamente, solicito se sirva proporcionarme copia de dicho informe, con el que se da cumplimiento a lo establecido en la sentencia constitucional No. 28-15-IN/21.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Pierina Sara Mercedes Correa Delgado
ASAMBLEÍSTA

Copia:
Sr. Lic. Juan Diego Albuja Bucheli
Especialista